

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de la ciudad de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, Secretaria del Dr. Mariano H. Novelli, en los autos: "BRAVO, EVE LUCIA y Otros c/MOREYRA, HÉCTOR DANIEL y Otros s/Daños y Perjuicios (CUIJ 21-11865971-3) se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los herederos de Bernardini, Mario Oscar, DNI: 06.035.497, quienes a pesar de encontrarse debidamente notificados según constancia de fs. 129 no han comparecido a estar a derecho. Rosario.

\$ 33 388776 May. 9 May. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Colegiado de Instancia Única Civil de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María José Diana, Secretaria de la Dra. Silvina López Pereyra, se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Sra. Roque Estrada Etelvina Elena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días (art. 73 del CPCCSF). Autos: OJEDA, HUGO ALBERTO c/ROQUE ESTRADA, ETELVINA ELENA s/Divorcio CUIJ Nº 21-11331460-2. A constinuación se transcribe el decreto de fecha 11 de marzo de 2019: Téngase presente. A la demanda principal se provee: Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula con copia y transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial, con copia de la propuesta. Hágase saber a las pactes que ante la falta de contestación a la propuesta efectuada las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13.151. Cítese a la parte demandada a hacer valer sus derechos, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (arts. 73 CPCC). Art. 438 del CCCN: Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste: la omisión déla propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno soto de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañarlos elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el Juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Rosario, Santa Fe, 12 de Abril de 2019. Dr. Julián, Prosecretario.

\$ 52,50 388848 May. 9 May. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Antonino La Villetta (DNI 93.385.557), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANTONINO LA VILLETTA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02910210-1). Rosario, 7 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, (Secretaria).

\$ 45 384555 May. 9

El Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MORALES, CRISTIAN GONZALO s/Quiebra, CUIJ 21-01563055-5, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura y se han regulado los honorarios del letrado del fallido y de la Sindico. Como recaudo se transcribe el decreto y Auto respectivo que así lo establecen, los que textualmente dicen en su parte pertinente: Rosario, 07 de Diciembre de 2018. Con los autos a la vista se provee: Por presentado informe final y proyecto de distribución por la sindicatura, en los términos del Art.218 LCQ; regulados que fueran los honorarios falenciales, póngase de manifiesto por el término de Ley -10 días-, publicándose los edictos respectivos. Fdo. Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Juez; Dr. Agustín Crosio, Secretario. Otro: 18/03/2019. Tomo: 110 Folio: 247 Resolución: 415. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Sindicatura CP Lucrecia M. Ottaviani en la suma de \$ 77.400 y del Dr. Eduardo V. Cerino en la suma de \$33.000.-, con noticia a las Cajas respectivas. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Juez; Dra. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

S/C 388618 May. 9 May. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: SAN BERNARDINO VINAGRES SRL. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. 316/96) CUIJ: 21-01453755-1), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 24 de Abril de 2019. N° 711: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Aprobar el pliego propuesto por el síndico a los fines de llevar a cabo la enajenación de las marcas comercial referidas. 2) Fijar el 30 de Julio de 2019 a las 09.00 hs. como fecha y hora de apertura de los sobres en la Sala de Audiencia del Juzgado con presencia de los oferentes y el síndico, todo bajo las condiciones establecidas en el pliego de base y condiciones y en los considerandos de la presente. 3) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, como así también en los diarios La Capital de Rosario y Clarín de Buenos Aires, un sólo día y en día domingo. 4) Notificar vía correo electrónico a las firmas que surgen del listado de fs. 2364 e intimar a la sindicatura a que en el plazo de cinco días informe correo electrónico de aquellas firmas cuyo correo no conste en dicho listado. 5) Intimar a la sindicatura a que continúe con los trámites tendientes a la realización de la marca comercial "San Bernardino y etiqueta" registrada en la República del Paraguay. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 22 de Abril de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 388605 May. 9 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza para que la firma San Alberto S.R.L., CUIT Nº CUIT Nº 30-61365764-5 comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales: Rosario, 20 de Diciembre de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, señálase la audiencia del día 26 de Febrero próximo a las 09.00 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez); Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Otro: Rosario, 18 de Marzo de 2019. Fíjese nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 13/05/2019 a las 09:00 bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos junto con el decreto de fs. 173. (Autos: ULIASSI, DARIO ALFONSO c/SAN ALBERTO S.R.L. s/Usucapión (Expte. Nº 394/17). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Abril de 2019. Dra. María Eugenia Sapei, (Secretaria). Dra. Parera, Prosecretaria.

\$ 52,50 388617 May. 9 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PENNA, LIDIA NORMA s/Ejecutivo; (Expte. 816/14) - CUIJ 21-01366940-3, se ha dictado lo siguiente: Informando verbalmente el actuario que la parte demandada Penna, Lidia Norma, no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza en Suplencia) - Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 388606 May. 9 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Amalia Lantermo, en autos: "MINNI, CAYETANO s/CREMACIÓN (AUTORIZACIÓN PARA CREMAR), CUIJ Nº 21-02913492-5, se ha dispuesto lo siguiente: ROSARIO, 03 de Abril de 2019. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado con patrocinio de letrado, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de cremación. Agréguese las constancias acompañadas. Por ofrecida prueba, téngase presente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Recábase la conformidad de otros herederos si los hubiere. Désignese cualquier día y hora hábil de audiencia a fin que comparezcan los testigos ofrecidos. Fecho, córrase vista al Señor Fiscal. Fdo: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - María Silvia Beduino (Jueza) Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 388765 May. 9 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Dra. Ma. Silvia Beduino, se hace saber que en autos: LAVEZZI, IGNACIO c/SNOW TRAVEL S.A. y Otros s/Declaratoria de pobreza, CUIJ 21-02869732-2, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 18 de

Noviembre de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase al presente el trámite del juicio sumarísimo (art. 332 y ssgtes del CPCC). Por ofrecida prueba, téngase presente. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y ofrezcan pruebas por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal. A los fines solicitados, cítese a la compañía aseguradora denunciada en los términos del Art. 118 de la ley 17418. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dr. Iván Kvasina (Juez en suplencia). ROSARIO, 05 de Julio de 2017. Previo a lo peticionado, atento a lo informado por el oficial notificador en la cédula de fs. 36 dirigida al codemandado Snow Travel Argentina S.A. y a los fines de evitar frituras nulidades, ofíciase al Registro Público de comercio a los fines de que informe el último domicilio denunciado por la demandada. Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Dra. Ma. Silvia Beduino (Jueza) Rosario, 15 de Abril de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 388761 May. 9 May. 13

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la lia. Nominación de Rosario, Juez vacante y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: ALGOM SRL s/Pedido de quiebra”, CUIJ Nro. 21-02882338-7, Expte N° 521/2017, en el cual por Resolución No 451 Rosario, 18/03/2019 se resolvió declarar la quiebra de ALGOM SRL, CUJT N° 30-7145743-3, con domicilio en calle Tucumán 1467 2° B de la ciudad de Rosario. Y por resolución ampliatoria se dispuso: Ampliar la resolución Nro. 451 de fecha 18 de marzo de 2019, en el sentido de: 1) Fijar el día 3 de junio de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) Ley 24.522). 2) Fijar el día 31 de julio de 2019, para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 Ley 24.522). 3) Fijar el día 12 de septiembre de 2019, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522).- 4) Publíquense edictos por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL sin cargo, haciendo saber el nombre y domicilio del síndico designado. CPN Carlos César Iglesias, domicilio en calle Santiago 1176 de Rosario, TE. 4242681. Horario de atención de 10 a 16 horas. Dr. González, Secretario.

S/C 388732 May. 9 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, secretaría a cargo de la dra. Ma. Amalia Lantermo, en autos: “SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/CARDOZO DIEGO FERMÍN ANTONIO s/Juicio Ejecutivo”, CUIJ 21-01636322-4, se ha dispuesto lo siguiente: “N° 3417, Rosario, 16 de diciembre de 2009 (...) Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que en copia se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañada. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 452 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al -demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: trábase embargo en proporción de ley sobre los sueldos y/o remuneraciones que percibe el demandado en la empresa compañía Rimidan SA, hasta cubrir la suma de \$ 2.498,02.con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal tribunales para estos autos. Librándose a tal fin el

despacho que fuera menester. A lo demás, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber,” Fdo: Ricardo Lavaca (Secretario) - Alejandro Martín (Juez). ROSARIO, 08 de Abril de 2019. A fin de notificar a la parte demandada del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Dra. Ma. Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 388758 May. 9 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Ma. Amalia Lantermo, en autos: “PÉREZ LILIANA JULIA c/FOREST 6547 TITULAR REG s/Usucapión, CUIJ 21-01633399-6, se ha dispuesto lo siguiente: “Rosario, 12 de Abril de 2019. Advirtiéndose en este acto, que Armando Raúl Facchini y Norberto Enrique, los que según informe del Registro Nacional de las Personas se encuentran fallecidos, cítese y emplácese a los herederos de los mismos a los fines de comparecer y estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo, atento que no existe información alguna acerca de la titular registral del dominio Silvia Marta Facchini, ofíciase al Registro Nacional de las Personas a los fines de que informe su estado de supervivencia. Fdo: Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Ma. Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 388759 May. 9 May. 13

Por disposición de Sr/a. Juez/a en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: DJEHAMI, ANA MARÍA c/HEVIA, MARÍA y Otros s/Escrituración, Expte. Nº 21-02886359-1 (772/2017), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 10 de abril de 2019. Revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 19 de marzo de 2019, y en su lugar se provee: Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese por edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de planta baja. Fecho, ofíciase a los fines del sorteo de defensor de oficio. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli, Juez en suplencia. Dr. Sergio A. González, secretario.” Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González. Rosario, 24 de Abril de 2019.

\$ 52,50 388743 May. 9 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, y en autos: OLAZAGOITIA MARÍA LUZ s/Rectificación de partida, Expte. Nro. 21-02910184-9 se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248, que la Sra. Olazagoitia María Luz (DNI 30.168.782) ha solicitado el cambio de apellido por el de María Luz Ferradas. Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN

OFICIAL. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 388701 May. 9 May. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, y en autos SARAGO DOMINGO ANTONIO c/KOHLER AUGUSTO OSVALDO s/Juicio Ejecutivo; Expte. 21-13875428-3, se hace saber que se dicto el siguiente decreto: Rosario, 12 de Marzo de 2019: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. A los fines del sorteo de defensor de oficio, señálese audiencia el día 16 de Abril de 2019 a las 09:00hs. Firmado: Dra. María Eugenia Sapei. Dr. Calor Cadierno. Rosario. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 388709 May. 9 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, y en autos: GATICA LILIANA ELENA y Otros c/SOLARI ALBERTO JOSÉ s/Ejecución hipotecaria, Expte. 21-02912548-9, se hace saber que se dicto la siguiente Resolución: Nº 327 Rosario 15 de Marzo de 2019: Y Vistos. Resuelvo: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la fotocopia del poder que acompaña, se agrega y que deberá certificar, acuérdesse la participación que le corresponda. Agréguese la Boleta colegial que adjunta. Por iniciada la presente ejecución hipotecaria, en los términos que expresa, agréguese a autos las constancias y resérvese por Secretaria el sobre de documental. Recábense informes previstos al Registro General (art. 510 del CPC). Atento a lo peticionado, trábese embargo sobre el bien hipotecado y hasta cubrir la suma reclamada de \$ 1.064.000, con mas la suma de \$ 319.200 - estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrense los despachos pertinentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Se deja constancia que la presente medida ha sido solicitada por el/la Dr/Dra. Wheeler Brian quedando el/la mismo/a y/o quien este designe, facultado para el diligenciamiento. Fdo.: Dra. MARIANELA MAULION, SECRETARIA; DRA. SILVIA CiCUTO, Juez en suplencia. Se hace saber que el inmueble se encuentra inscripto al Tº 1127 Folio 53 Nº 332755 de la ciudad de Rosario. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 165 388714 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: ASEN, MIGUEL c/ALDREY, MANUEL EUGENIO s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nro. 21-02899580-3 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Secretaría, 17 de Octubre de 2018. Rosario, 28 de Marzo de 2019 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Agréguese la declaración jurada acompañada conforme lo dispuesto por el Art. 333 del CPCC. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio por el término y bajo los

apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Oficiése al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Rosario y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex-ONABE) haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponde. Previamente en ocasión de invocar la posesión de inmueble acompañe servicios a nombre del peticionante. Realice una constatación a los fines de tomar conocimiento del mismo. A fin de cumplimentar con el Art. 1905 del Código Civil y Comercial de la República Argentina, pasen los autos a resolución. Notifíquese”. Firmado: Dra. María Belén Baclini - Dr. Néstor García. Se hace saber que el inmueble se encuentra inscripto al T° 251 F° 370 N° 75923 de la ciudad de Rosario. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 388712 May. 9 May. 13

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: TORRES ANA MARÍA s/Concurso Preventivo (21-01191570-9) (1457/2004)), mediante resolución 7495 de fecha 15/04/19 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Ana María Torres, LC 6.433.767, por cumplimiento del acuerdo respectivo. 2) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura y disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la concursada de conformidad al artículo 59 LCQ. 3) Hacer saber la presente mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en “El Jurista”. 4) Regular los honorarios del síndico interviniente en segundo término -CPN Daniel Benjamín Cima- en la suma de pesos tres mil setecientos setenta y tres con 33/100 (\$3.773,33). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta Secretaria, Dra. Lucrecia Mantello, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25/04/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 203 388681 May. 9 May. 15

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos OVIEDO BELMIRA ERNESTINA s/Quiebra; CUIJ 21-02911226-3, por resolución N° de fecha, se ha declarado la quiebra de Delmira Ernestina Oviedo, titular del DNI N° 14.395.498, con domicilio real en calle Ayacucho 6205 y legal en calle Santa Fe 1410, piso 2, oficinas 13 - 14, piso 3 of. 308, ambos de la ciudad de Rosario; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, secretaria. Rosario, Abril de 2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

S/C 388678 May. 9 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MELILLO MARÍA FLORENCIA s/Sumaria Información, CUIJ

(21-02913878-5), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 09 de Abril de 2019 Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por la vía del juicio sumarísimo conforme lo regulado por los arts. 69 y 70 C.C. y CN. Cítese y emplácese al progenitor Juan Manuel Haikias, con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad a lo solicitado por la actora. Vista al Fiscal a la Asesoría letrada del Registro Civil y al Defensor General. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante dos meses. Martes y Viernes para notificaciones. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello -Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 24/04/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria.

\$ 50 388679 May. 9

Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Acuérdate la participación legal que por derecho corresponde. Jueza de trámite: Dra. María José Diana. Por promovida demanda de impugnación de reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem Imprímase a los presentes trámite de Juicio Oral (art. 541 y ss. del C.P.C.C). Dése intervención al Defensor General. Atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCCSF, cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central; de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe la existencia de proceso sucesorio y/o declaratoria de herederos promovida respecto del causante. Asimismo cítese a los codemandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. De no ser hallado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si los mismos viven o trabajan allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Dra. Chiementin, Secretaria.

\$ 52,50 388905 May. 9 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: GARCÍA, FRANCO NAHUEL s/Solicitud Propia Quiebra - 21-02904608-2 se hace saber que se dicto la siguiente Resolución "N° 647 - Rosario, 4 de Abril de 2019: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Señalar el día 24 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos.2) Señalar el día 24 de Julio de 2019, para la presentación del Informe Individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35 2do. Párrafo L.C.Q., y la del día 06 de septiembre de 2019 para la presentación del Informe General.3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo del fallido y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 4) Publíquense edictos de ley/en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. María Belén Baclini, Secretaria) Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Publíquese sin cargo.

S/C 388717 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: GRANADOS, MATÍAS EZEQUIEL s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ 21-02912305-2, por Auto Nº 753 de fecha 15 de Abril de 2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Matías Ezequiel Granados, D.N.I. 31.981.990, con domicilio en calle Cerrito 5632 de Rosario, se ha fijado el día 31-05-19 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos, fijar el día 30/07/19 la fecha de presentación del Informe Individual y el día 03-09-19 para la presentación del Informe General y fijar el día 13-08-19 y 28-08-19 como fechas para dictar la Resolución prevista en el art. 36 y hasta el cual el deudor deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, respectivamente y diferir el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 18/02/20, debiendo celebrarse la Audiencia Informativa el día 11/02/20 a las 9 horas, habiendo sido designado Síndico el CPN Francisco Néstor Valacco, con domicilio en calle Callao 826 de Rosario. Se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "El Jurista". Secretaría, 25 de Abril de 2019.

\$ 165 388716 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, en autos caratulados: GALARZA ORLANDO IRENEO C/ DÍAZ GABRIEL LEANDRO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. 21-01240200-4 (588/2011), se hace saber que se dicto el siguiente decreto: "Rosario, 21 de Marzo de 2019: Previo a todo trámite, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Isaac Benítez, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. " Firmado: María Belén Baclini, Secretaria Néstor García, Juez.

\$ 33 388711 May. 9 May. 13

En autos caratulados: BERTOYA, NORBERTO HÉCTOR ISAÍAS c/BATTAGLIA, MARÍA ANGELA s/Sumario (división de condominio) - 21-02884710-3 (698/2017) que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, hace saber que en fecha se ha dictado lo siguiente: " Téngase presente el fallecimiento denunciado. Cítese a los herederos y sucesores del actor Héctor Isaías Bertoya, DNI 10.397.251 a que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto por el art. 47 CPCC. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales. Estése a lo dispuesto por el art. 47, 2º párrafo CPCC.. A lo demás, oportunamente. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 388610 May. 9 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 11ra. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a los herederos de Sara Audelina Colombres, CUIT 27-06091148-2, a fin de que comparezcan en estos autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COLOMBRES SARA AUDELINA s/Apremio; Expte. CUIJ N° 21-01448096-7, en los que se ha dictado lo siguiente: N° 977; Rosario, 08 de Mayo de 2015. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter acreditado a mérito de la copia del poder general acompañada que se agrega en autos y que deberá certificarse por Secretaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado, sobre los bienes libres del demandado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 30.793,11, con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas,, librándose el despacho respectivo a esos fines, con las facultades y recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Resérvese en secretaría la documental acompañada, debiendo suscribir el profesional las copias agregadas en autos, (art. 35 C.P.CyC.S.F.) Autos: A.P.I. c/COLOMBRES SARA AUDELINA s/Apremio - CUIJ 21-01448096-7. Firmado: Dra. Delia M. Giles - Juez; Dr. Sergio A. González, Secretario.

S/C 388867 May. 9 May. 13

Se hace saber que por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario (Juez: Dr. Ezequiel M. Zabale; Secretaria: Dra. Gabriela B. Cossovich), en los autos caratulados: PAGLIERO DE FERULLO, JUSTINA ANTONIA s/Pedido de quiebra por acreedor; (Expte. N° 777/00), mediante Resolución N° 323 (Tomo 126; Folio 265) de fecha 6 de Marzo de 2019 se declaró concluida la quiebra de la Sra. Justina Antonia Pagliero de Ferullo (DNI N° 5.803.988). Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 388772 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Suárez, Sócrates Américo (DNI, 6028670) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: SUAREZ, SÓCRATES AMERICO s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02903262-6). Rosario, 26/04/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 388775 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo D. Oroño, en los autos caratulados: CMR FALABELLA S.A. c/NAVARRO, RUBÉN ANTONIO s/Medida previa ejecutivo" CUIJ N° 21-02886196-3, se hace saber lo siguiente: Rosario, 05 de Septiembre de 2017. Por presentada, con domicilio ad-

litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder general dése la participación que le corresponda... Por iniciadas las presentes medidas preparatorias de juicio ejecutivo en los términos que menciona. Fíjese audiencia a los fines de reconocer documental para el día 22 de Septiembre de 2017 a las 10.00hs., bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Eduardo D. Oroño (Juez), Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Otro: "Rosario, 10 de Agosto de 2018... Notifíquese al demandado mediante edictos, que deberán publicarse por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dr. Eduardo D. Oroño (Juez), Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria)". Otro: "Rosario, 27 de Marzo de 2019. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día 23 de Mayo de 2019 a las 10:00hs bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez en Suplencia), Dra. Marianela Maulión (Secretaria). En consecuencia se hace saber al demandado Navarro, Rubén Antonio (DNI 23.281.905) que ha sido citado para que comparezca a la audiencia de reconocimiento de documental del día 23/05/2019 a las 10:00 hs. bajo apercibimiento de darse la firma por reconocida (art. 450 CPCCSF). Rosario, 16 de Abril de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretaria.

\$ 33 388773 May. 9 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sebastián Luis Oliver, LE 6.061.124, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: OLIVER, SEBASTIÁN LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-01635098-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 25 de Abril de 2019. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 388767 May. 9 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Maria Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Antonio Alvarez, DNI 6.040.157, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: ALVAREZ, CARLOS ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02904657-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Abril de 2019. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 388766 May. 9 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Viviano Gómez, DNI 5.978.757, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GOMEZ, VIVIANO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02901632-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Abril de 2019. María Florencia Netri,

Prosecretaria.

\$ 45 388762 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. /a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados CACHOLATTI GLADYS RAQUEL y Otros s/Sucesión, Expte. Nº 21-01445460-5 (505/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Antonio José Cacholatti, LE. Nº 2.497.246, Sara Acuña, DNI Nº 10.409.340, María Cristina Cacholatti, LC. Nº 12.525.022, Eduardo Paulino Cacholatti, DNI Nº 7.910.873 y Gladys Raquel Cacholatti, DNI 14.206.912 por el término de cinco días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 24 de Abril de 2019.

\$ 45 388733 May. 9 May. 15

Por disposición del Juez de Juzgado de Distrito Civil y Comercial se ha dispuesto citar a los herederos y/o acreedores del Sr. Trobat Gabriel Alberto, DNI documento de identidad Nº 13.169.595, de nacionalidad Argentino; estado civil soltero; hijo de Miguel Angel Trobat y de la Sra. Gloria Suárez, fecha y lugar de fallecimiento en Rosario 20/03/2018, para que en el término de 30 días se presenten quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Publíquense este edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales Provinciales de la Provincia de Santa Fe por el termino de 1 día (artículo 2340 CCYCN). Autos: TROBAT, GABRIEL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos CUIJ Nº 21-02901808-9 Fdo.: Dra. María Eugenia Sapei Secretaria.

\$ 45 388708 May. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el / la causante doña Sacco, Mirtha Norma, DNI Nº 4.823.461 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dr. /a María Eugenia Sapei, Secretaria. (SACCO, MIRTHA NORMA s/Declaratoria de Herederos, 21-02880062-9). Rosario, Febrero de 2019.

\$ 45 388897 May. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Rojas, Rubén Tito, DNI Nº 4.129.722, por un

(1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales conforme al Art. 2340 CCC a fin de que dentro de los treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dra. Daniela Jaime, Secretaria. ROJAS, RUBÉN TITO s/Sucesorio; 21-02905735-1. Rosario, 17 de Abril de 2019. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 388898 May. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Martos, Gladis Ana, LC N° 2.982.262, por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales conforme al Art. 2340 CCC a fin de que dentro de los treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dra. Elvira Sauan, Secretaria. MARTOS, GLADIS ANA s/Sucesorio; 21-02904664-3. Rosario, 16 de Abril de 2019. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 388901 May. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante don Arroyo, Antonio, DNI N° 5.969.347, por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales conforme al Art. 2340 CCC a fin de que dentro de los treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dra. Elvira Sauan, Secretaria. ARROYO, ANTONIO s/Sucesorio; 21-02904663-5. Rosario, 16 de Abril de 2019. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 388899 May. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Noldin, Nilma Denny, DNI N° 1.153.789, por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales conforme al Art. 2340 CCC a fin de que dentro de los treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dr. Agustín Crosio, Secretario. NOLDIN, NILMA DENNY s/Declaratoria de Herederos; 21-02871674-2. Rosario, 16 de Abril de 2019. Valeria Beltrame, prosecretaria.

\$ 45 388900 May. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Daniel Bellizia, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Tajan, Enriqueta, DNI N° 5.537.185, por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales conforme al Art. 2340 CCC a fin de que dentro de los treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dra. Agustina Filippini, Secretaria. TAJAN, ENRIQUETA s/Sucesorio; 21-02903406-8. Rosario, 16 de Abril de 2019. Agustina Filippini, secretaria.

\$45 388895 May. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Marfila Pucheta (DNI 3683623), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: PUCHETA, MARFILA s/Declaratoria de Herederos; Expte N° 334/2018. Rosario, 26/04/2019. Fdo.: Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 388774 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Carreras, Roberto José Jorge, DNI N° 5.994.411, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 CCCN). (Expte. CUIJ: 21-02900853-9). Rosario, 25 de Abril de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 388770 May. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Abaca Guilfredo, DNI 2.201.652 y de Rodríguez Angela DNI 2.955.327, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ABACA GUILFREDO y Otros s/Sucesorio; Expte. 511/18. Cecilia Dulcich Prosecretaria.

\$ 45 388612 May. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Romero Juan Carlos, LE 6.071.363, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ROMERO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. 782/18. Cecilia Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 388613 May. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, de Tolosa María Haidee DNI 5.473.472, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TOLOSA MARIA HAIDEE s/Sucesorio; Expte. 531/18. Cecilia Dulcich Prosecretaria.

\$ 45 388615 May. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIRTHA GLORIA VASSINO (DNI 4.873.500) para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario Fdo.: Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 388704 May. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VENERA MILISENDA (ACTA FORMULA Nº 25) a que comparezcan para hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario. Fdo.: Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 388702 May. 9

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Lanza (DNI 5.543.609), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LANZA JOSEFA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907338-1). Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria, Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 388735 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo D'Angelo (DNI 6.027.397), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: D'ANGELO DOMINGO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913566-2). Rosario, 15 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria Rosario 15 de Abril de 2019.

\$ 45 388659 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Pedrana (DNI 6.008.479), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEDRANA, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913502-6). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria

\$ 45 388652 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramona Santos (DNI 5.520.472), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTOS, RAMONA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02910881-9). Rosario, 18 de Febrero de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388799 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Deolindo Luis Rosatti (LE. 5.973.999), y la causante Teresa González (DNI 379.966), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROSATTI, DEOLINDO LUIS y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912799-6). Rosario, 19 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara secretaria.

\$ 45 388807 May. 9

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvina Beatriz Zapata (DNI 31.660.982), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZAPATA, SILVINA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912198-9). Rosario, 12 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388650 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ignacio José Algozino (DNI 6.023.709), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALGOZINO, IGNACIO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02913149-7). Rosario, 17 de Abril de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388648 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Juan Molinelli (DNI 6.047.025), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOLINELLI, JULIO JUAN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02913345-7). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388651 May. 9

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Rosa Maggiori (DNI 4.873.419), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAGGIORI, ANA MARIA ROSA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02913179-9). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388644 May. 9

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario,

se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Benito Secchi (DNI 10.755.826), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SECCHI, JOSE BENITO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911815-6). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388640 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Damaso Ramón Juárez (DNI 6.197.080), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JUAREZ, DAMASO RAMON s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912775-9). Rosario, 5 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388635 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Raúl José Zelaya (DNI 6.007.401) y Ermelinda Gertrudis Giménez (DNI 1.510.791), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZELAYA, RAUL JOSE y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911845-8). Rosario, 29 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388631 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Daniel Arach (DNI 16.149.313), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARACH, SERGIO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912734-1). Rosario, 5 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388632 May. 9

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto Pablo Russo (DNI 5.077.705), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUSSO, NORBERTO PABLO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02910694-8). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María

Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 388814 May. 9

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Stella (DNI 6.009.763), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: STELLA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02909640-3). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388812 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Soledad Alicia Beatriz Recio (DNI 12.804.201), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RECIO, SOLEDAD ALICIA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912914-9). Rosario, 23 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 388810 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eugenio Juan Motkoski, (D.N.I. 6.071.560), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOTKOSKI EUGENIO JUAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02912628-0). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388630 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Víctor Alejandro Bergara, (D.N.I. 6.071.560), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERGARA, VICOTR ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02911280-8). Rosario, 28 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388626 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adán Lump (D.N.I. 7.437.485), y por la causante Santos Nélida Verón Luna (DNI 6.597.202) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUMP, ADAN y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02912857-7). Rosario, 16 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388804 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eugenio Juan Motkoski, (D.N.I. 6.071.560), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOTKOSKI EUGENIO JUAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02912628-0). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388630 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto Eduardo Yannucci, (D.N.I. 6.118.884), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YANNUCCI, ERNESTO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02910747-2). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388800 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Rutia, (D.N.I. 6.060.486), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUTIA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912244-7). Rosario, 3 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388798 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Carlos (D.N.I. 6.014.868), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Carlos Roberto s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02912184-9). Rosario, 1 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388912 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alcides Jesús Argenzio (D.N.I. 18.107.452), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARGENZIO ALCIDES JESÚS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02912628-0). Rosario, 5 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388637 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ascención Lucia Pérez y/o Ascension Lucia Pérez (D.N.I. 3.613.596), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEREZ, ASCENCION Lucia s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911853-9). Rosario, 4 de Abril de 2019. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 388642 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elulogia Amada Medina, (L.C. 1.137.529), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MEDINA ELULOGIA AMADA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02910165-2). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388646 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Ester Santiago (D.N.I. 5.908.023), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTIAGO MARIA ESTER s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02911445-2). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388647 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Oscar Temperini (D.N.I. 6.044.574), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TEMPARINI, LUIS OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02913064-4). Rosario, 16 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388649 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irene Germena, (D.N.I. 5.508.912) y por el causante Luis Angel Toloza (D.N.I. 7.906.477), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GERMENA, IRENE y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02910903-3). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388654 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Eduardo Gallieni D.N.I. 2.305.050), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GALLIENI, RICARDO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02913465-8). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388655 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Matías Ignacio Eguía, (D.N.I. 26.291.888), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: EGUIA, MATIAS IGNACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02912841-0). Rosario, 16 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388656 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dora María Dianda, (D.N.I. 3.995.013), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: dianda dora maria s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912584-5). Rosario, 10 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388657 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto José Cerezoli, (D.N.I. 2.705.685), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CEREZOLI, ALBERTO JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02910164-4). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388664 May. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teresa Rina Baracco, (L.C. 1.137.529), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARACCO, TERESA RINA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912889-5). Rosario, 15 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388665 May. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Omar Acosta, (D.N.I. 17.094.495), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ACOSTA RUBEN OMAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-029102540-3). Rosario, 17 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 388666 May. 9
